I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000995 /2011

Cerrillos, 06 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3281/2011; el Decreto Exento N°202/264/2011; el Ordinario Nº500/375/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la carta renuncia presentada por doña María Silva Díaz; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/264/2011 se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 11 de febrero de 2011, suscrito con doña María Paz Silva Díaz.

La carta renuncia de fecha 16 de mayo de 2011, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar de esta fecha, al contrato a honorarios suscrito con doña María Paz Silva Díaz, cédula de identidad N°16.016.826-9, sancionado por Decreto Exento N°202/264/2011, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

0000995

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

AAC/CUCh/pgi
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Departamento de Acción Social
Unidad de Vivienda
Página Web